FAPA
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DEPORTE ASTURIANO
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PERMISO DE ORGANIZACION – Nº 15/2026

La FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, con la autoridad deportiva que le confiere la Ley 2/94, Decreto 56/95 y el Código Deportivo Internacional (C.D.I.), CONCEDE PERMISO DEPORTIVO A:

LANGREO MOTOR CLUB

para organizar la prueba denominada "41ª SUBIDA A SANTO EMILIANO" que se celebrará los días 20 y 21 de JUNIO del 2026

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede una vez revisada y aprobada la documentación presentada según el Art. 7.1 de las Prescripciones Comunes, y a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil contratado por la Entidad Organizadora, citada anteriormente, a cuyo favor se expide, con la Compañía Aseguradora Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con nº de póliza 49985354.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN constituye documento indispensable para la realización de la prueba.

La Entidad Organizadora, citada anteriormente, se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento durante el desarrollo de la prueba de las normativas aplicables, tanto las contenidas en el C.D.I. como en la Reglamentación F.A.P.A., ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES, así como de la obtención de los correspondientes permisos autonómicos y municipales, de ámbito sectorial, que puedan ser necesarios para la celebración de la prueba, que acrediten la no vulneración de la legislación sectorial establecida, en virtud del trazado propuesto o de las características de la misma, exonerando a la FAPA de cualquier responsabilidad en la adecuada tramitación y obtención de los mismos

Se expide el presente en Oviedo a 19 de junio de 2026

FAPA
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo. Carlos Márquez Ron
Presidente

20260180000066698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JO0N-8KXF24-4ADBC3

Con respecto al evento deportivo para el que esa unidad está actuando como unidad coordinadora:

Nº expediente	20260604/001884
Denominación del evento	41ª SUBIDA SANTO EMILIANO
Organizador	LANGREO MOTOR CLUB
Tipo de actividad	Carrera con Vehículos motor
Nº máximo de participantes	100
Fechas de celebración	20, 21 de junio de 2026
Provincias del recorrido	ASTURIAS
Teléfono de contacto durante la celebración del evento	985275446
Tipos de regulación del evento y sus etapas	PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA

Una vez revisada toda la información aportada por el organizador, esta Jefatura Provincial informa favorablemente la celebración de dicho evento siempre que, se cumplan todas las prescripciones establecidas en este informe y sus anexos

Este informe, en ningún caso, constituye una autorización para la celebración del evento, ni sustituye la necesidad de que la entidad competente emita dicha autorización. No obstante, debido a que se trata de un informe vinculante en materia de seguridad vial, esta autorización solamente será válida si el organizador respeta todo lo dispuesto en el mismo.

CONDICIONES GENERALES

El desarrollo de cada una de las etapas de este evento y, en su caso, secciones deberá ajustarse las instrucciones específicas establecidas para PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA disponibles para su consulta y descarga en la página web de la dirección general de tráfico (https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/solicitud-autorizacion-a-dgt.shtml). Sobre dichas instrucciones específicas prevalecerá en todo caso las prescripciones particulares de este informe.

El organizador deberá, en todo caso, respetar los servicios de vigilancia dispuestos para todo el evento tal y como se definen en el anexo de puntos de interés de este informe.

El personal auxiliar que conforme a lo declarado por el organizador, cumple con los requisitos establecidos en artículo 13 del anexo II del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y está adecuadamente cualificado para llevar a cabo tareas de orden y control del evento, tal y como establecen los artículos 141 y 5 del anexo II del citado reglamento, solamente estará habilitado para realizarlas en este evento si

el organizador lo identifica previamente a través de su nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad o equivalente a este, ante la Dirección General de Tráfico con una antelación mínima de 48 horas del inicio del evento.

Dicho envío deberá ser realizado a través de la aplicación informática TRAZA y en ningún caso será necesario que identifique al personal de protección civil o emergencias.

Asimismo, antes del inicio del evento, deberá indicar a los agentes encargados de la vigilancia y control de tráfico, los modelos de distintivos o logotipos del evento que deberán portar los vehículos a motor destinados a tareas de apoyo por la organización para permitir su circulación en el espacio reservado para uso exclusivo de los participantes.

El organizador o persona designada por éste deberá confirmar, el mismo día de celebración del evento, el momento de inicio de cada una de las etapas o secciones diferenciadas del mismo con una antelación mínima de 30 minutos y máxima de una hora al Centro de Gestión de Tráfico de CGT Noroeste-Cantábrico , a través del teléfono 981132116.

Debido a que este acto de trámite, al ser vinculante, decide directamente sobre el fondo del asunto, el interesado podrá interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Dirección General de Tráfico conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

OVIEDO,05 de junio de 2026
EL JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

2026018000066698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JO0N-8KXF24-4ADBC3

PRESCRIPCIONES PARTICULARES

Esta unidad no destinará ningún agente para acompañamiento de los participantes, sin perjuicio de las labores de vigilancia y control de tráfico que pueda realizar antes de su inicio o de la celebración del mismo para garantizar un desarrollo seguro del mismo.

20260180000066698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JOON-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO DE RECORRIDO

ETAPA :	41ª SUBIDA SANTO EMILIANO Regulación :
FECHA CELEBRACIÓN :	PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA 20/06/2026
SECTOR :	Entrenamientos Libres - Oficial - 1ª Manga oficial

TRAMOS

VÍA	PK INI	PK FIN	Tramo/Denominación	H.INICIO CIERRE/PASO	H.FIN PASO/CIERRE	GRADO OCUPACIÓN	CIERRE
AS-269	0 - 0	5 - 260	AS-269 - De Langreo a Mieres(ASTURIAS)	14:00/15:30	20:00/20:30	Dos sentidos de circulacion	SI

ETAPA :	41ª SUBIDA SANTO EMILIANO Regulación :
FECHA CELEBRACIÓN :	PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA 21/06/2026
SECTOR :	Entrenamientos Libres - 2ª Manga oficial - 3ª Manga Oficial

TRAMOS

VÍA	PK INI	PK FIN	Tramo/Denominación	H.INICIO CIERRE/PASO	H.FIN PASO/CIERRE	GRADO OCUPACIÓN	CIERRE
AS-269	0 - 0	5 - 260	AS-269 - De Langreo a Mieres(ASTURIAS)	08:30/09:30	14:00/14:30	Dos sentidos de circulacion	SI

20260180000066698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JO0N-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO DE PUNTOS DE INTERÉS

ETAPA : 41ª SUBIDA SANTO EMILIANO Regulación :
FECHA CELEBRACIÓN : PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA
20/06/2026

SECTOR : Entrenamientos Libres - Oficial - 1ª Manga oficial

UBICACIÓN			HORARIO		FUERZA		
CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO		OBSERVACIONES
AS-269	SALIDA	0,5		15:30	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado Personal médico	1 3 9	
AS-269	Cruce caminos vecinales Radio 2	0,66		15:31	Personal auxiliar debidamente equipado	1	
AS-269	Cruce caminos Radio 3	0,85		15:32	Personal Protección Civil/Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	2 1 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 4	1,17		15:33	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 5	1,28		15:34	Personal auxiliar debidamente equipado Comisario	1 1	

20260180000666698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JOON-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	Camino vecinal radio 6	1,5		15:35	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	CRUCE CARRETERA RADIO 7	1,56		15:36	Comisario 3 Personal auxiliar debidamente equipado 1 Personal Protección Civil/Emergencias 2	
AS-269	Especial interes Radio 8	1,99		15:37	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 9	1,77		15:38	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 10	2,17		15:39	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Cruce caminos Radio Nº 11	2,2		15:40	Personal Protección Civil/Emergencias 2 Comisario 3 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Camino vecinal RADIO 12	2,36		15:41	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 13	2,76		15:42	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	

20260180000666698 05/06/2026 14:21:04 RELEOI-P0JOON-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	Camino vecinal Radio 14	2,91		15:43	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 15	3,18		15:44	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 16	3,49		15:45	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 17	3,43		15:46	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 18	3,73		15:47	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 19	3,84		15:48	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 20	4,14		15:49	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 21	4,3		15:50	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 22	4,5		15:51	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	

2026018000066698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JO0N-8KXF24-4ADBC3

CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	Especial interes Radio 23	4,55		15:52	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Personal Protección Civil/Emergencias 2 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 24	4,93		15:53	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	META Radio 25	5,6		15:54	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	

ETAPA : 41ª SUBIDA SANTO EMILIANO Regulación :
FECHA CELEBRACIÓN : PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA
21/06/2026

SECTOR : Entrenamientos Libres - 2ª Manga oficial - 3ª Manga Oficial

UBICACIÓN			HORARIO	FUERZA		
CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	SALIDA	0,5		09:30	Comisario 1 Personal médico 9 Personal auxiliar debidamente equipado 3	
AS-269	Cruce caminos vecinales Radio 2	0,66		09:31	Personal auxiliar debidamente equipado 1	

20260180000666698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JO0N-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	Cruce caminos Radio 3	0,85		09:32	Personal Protección Civil/Emergencias 2 Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 4	1,17		09:33	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 5	1,28		09:34	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Camino vecinal radio 6	1,5		09:35	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	CRUCE CARRETERA RADIO 7	1,56		09:36	Comisario 3 Personal Protección Civil/Emergencias 2 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 8	1,99		09:37	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 9	1,77		09:38	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 10	2,17		09:39	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	

20260180000666698 05/06/2026 14:21:04 RELEOI-P0JOON-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	Cruce caminos Radio Nº 11	2,2		09:40	Personal Protección Civil/Emergencias 2 Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 3	
AS-269	Camino vecinal RADIO 12	2,36		09:41	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 13	2,76		09:42	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Camino vecinal Radio 14	2,91		09:43	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 15	3,18		09:44	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 16	3,49		09:45	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 17	3,43		09:46	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 18	3,76		09:47	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	

20260180000066698 05/06/2026 14:21:04 RELEOI-P0JOON-8KXF24-4ADBC3

MINISTERIO DEL INTERIOR

CARRETERA	LOCALIZACIÓN	PK	SERV.	PASO	UNIDAD - NÚMERO	OBSERVACIONES
AS-269	Especial interes Radio 19	3,84		09:48	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 20	4,14		09:49	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 21	4,3		09:50	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	Especial interes Radio 22	4,5		09:51	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1	
AS-269	Especial interes Radio 23	4,55		09:52	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1 Personal Protección Civil/Emergencias 2	
AS-269	Especial interes Radio 24	4,93		09:53	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	
AS-269	META Radio 25	5,26		09:54	Personal auxiliar debidamente equipado 1 Comisario 1	

2026018000066698 05/06/2026 14:21:04 RELE0I-P0JO0N-8KXF24-4ADBC3

NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO

Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplia o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen las coberturas de la póliza que a continuación se reseña.

ALLIANZ, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF: A28007748

CERTIFICA:

Que la **FEDERACIÓN ASTURIANA DE AUTOMOV** con **CIF G33101460** tiene suscrita la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL** número **49985354.**

Actividad:

Organización y participación en pruebas deportivas de Automovilismo
organizadas por el Tomador en circuitos especialmente destinados al efecto o habilitados para dichas pruebas, La cobertura comienza en el momento de inicio de la prueba o entrenamiento oficial(cuando las pruebas no se realicen en circuitos, se entiende tendrán lugar en carreteras cerradas por autoridad competente) y termina con el levantamiento del Parque Cerrado una vez finalizada la
prueba.

El presente Certificado no modifica, amplia ni restringe los términos de la Póliza, a cuyo contenido se remite. Dicha póliza está sometida, en lo que le es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

La póliza se ha contratado para el periodo de 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026 y no tendrá validez, a no ser que el Asegurado abone la prima correspondiente al periodo de cobertura, que se hará constar en el recibo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 08 de Enero de 2026



Dª Helena García Iglesias, responsable del Departamento de Seguros de la Federación Automovilismo Principado de Asturias

HACE CONSTAR:

Que la prueba abajo indicada está incluida en la COBERTURA de la póliza de Responsabilidad Civil número 49985354 contratada por la Federación Automovilismo Principado de Asturias con la Aseguradora, la **Compañía Allianz Seguros y Reaseguros S.A.**

- PRUEBA: **"41ª SUBIDA A SANTO EMILIANO"**
- ORGANIZADOR: **LANGREO MOTOR CLUB**
- DÍAS DE CELEBRACIÓN: **20, 21 - JUNIO - 2026**

La presente cobertura se basa en el cumplimiento por parte del organizador, de todas las condiciones estipuladas por la Federación Automovilismo Principado de Asturias, y en especial de los tiempos de comunicación (48 horas máximo) de los siniestros que eventualmente puedan acaecer.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente certificado en Oviedo a 29 de abril de dos mil veintiséis.

CERTIFICADO 018/2026

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 049985354 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FEDERACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: G33101460

Número de póliza: 049985354

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: LANGREO MOTOR CLUB

NOMBRE DE LA PRUEBA: 41ª SUBIDA SANTO EMILIANO

LUGAR DE CELEBRACION: LANGREO - ASTURIAS

DURACION DE LA PRUEBA: Del 20/06/2026 al 21/06/2026 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: 5 (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: MONTAÑA MONOPLAZAS

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FEDERACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE AUTOMOVILISMO con CIF G33101460 y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 2 de junio de 2026



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO 017/2026

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 049985354 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FEDERACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: G33101460

Número de póliza: 049985354

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: LANGREO MOTOR CLUB

NOMBRE DE LA PRUEBA: 41ª SUBIDA SANTO EMILIANO

LUGAR DE CELEBRACION: LANGREO - ASTURIAS

DURACION DE LA PRUEBA: Del 20/06/2026 al 21/06/2026 (AMBOS INCLUSIVE)

VEHICULOS PREVISTOS: 10 (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: MONTAÑA

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FEDERACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE AUTOMOVILISMO con CIF G33101460 y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 2 de junio de 2026



Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS

Ayuntamiento de Langreo

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2026/376	**1498/2026**	**Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)**
Asunto del Expediente		
Subida a Santo Emiliano		
Órgano Gestor		
300 - Área de Deportes		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Actuación genérica		
Órgano que Resuelve		
Concejalía Delegada de Equidad, Derechos Sociales, Cuidados y Deportes		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

INFORME

Vista la solicitud presentada por la Federación Asturiana de Automovilismo, con número de entrada10749 de fecha 11 de mayo de 2026, sobre autorización para la realización de la 41 Subida a Santo Emiliano los días 20 y 21 de junio.

Visto informe favorable del inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Langreo.

Visto informe favorable del Jefe Provincial de Tráfico de Asturias.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar la realización de la 41 Subida a Santo Emiliano los días 20 y 21 de junio, siempre y cuando se cumplan las siguientes prescripciones y observaciones emitidas

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

por el inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Langreo y por el Jefe Provincial de Tráfico de Asturias que se detallan a continuación:

1. Advertir con suficiente antelación a los vecinos y residentes afectados por el itinerario de la prueba, el día y hora de celebración de la misma, mediante los carteles y anuncios correspondientes.

2. La ambulancia y servicio médico deberán encontrarse en los lugares especificados en la solicitud, media hora antes de la prueba.

3. Adjuntar 72 horas antes de la celebración de la prueba, relación detallada del servicio sanitario a prestar por ambulancia, médico, ATS., adjuntando contrato

4. La concesión de la ocupación de vía pública solicitada (tramo de prueba y entorno de salida, zona de Beiro, estación de autobuses, pinacoteca, aparcamiento glorieta Mieres, calle Adolfo García Arbesú) serán gestores y responsables del espacio durante el evento y la entrada de vehículos y/o la ocupación deberán estar identificados con credenciales de la organización.

5. Las señales de orientación que fuese necesario pintar, deberán ser realizadas con lechada de cal o cualquier otro producto que pueda ser borrado rápida y fácilmente.

6. Al terminar la actividad se dejará la vía y sus alrededores en el mismo estado que antes de su celebración.

7. La entidad organizadora responderá de cuantos daños pudieran ocasionarse a las carreteras o sus elementos con motivo de la celebración de la referida prueba, quedando obligados a reparar por su cuenta cualquier desperfecto o perjuicio que se produjese.

8. El desarrollo de cada una de las etapas de este evento y, en su caso, secciones, deberá ajustarse a las instrucciones específicas establecidas para PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA disponibles para su consulta y descarga en la página web de la Dirección General de Tráfico (https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/solicitud-autorizacion-a-dgt.shtml). Sobre dichas instrucciones específicas esta unidad no destinará ningún agente para acompañamiento de los participantes, sin perjuicio de las labores de vigilancia y control de tráfico que pueda realizar antes de su inicio o de la celebración del mismo para garantizar un desarrollo seguro del mismo.

9. El organizador deberá, en todo caso, respetar los servicios de vigilancia dispuestos para todo el evento tal y como se definen a continuación

SECTOR: Entrenamientos Libres - Oficial - 1ª Manga oficial - 20/06/2026

UBICACIÓN	HORAR	FUERZA

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

			IO	
CARRETERA	**LOCALIZACIÓN**	**PK**	**PASO**	**UNIDAD-NÚMERO**
AS-269	SALIDA	0.5	15:30	Comisario 1 Personal Auxiliar debidamente equipado 3 Personal médico 9
AS-269	Cruce caminos vecinales Radio 2	0.66	15:31	Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	Cruce caminos Radio 3	0.85	15:32	Personal Protección Civil / Emergencias 2 Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	Camino vecinal Radio 4	1.17	15:33	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	Camino vecinal Radio 5	1.28	15:34	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	Camino vecinal Radio 6	1.5	15:35	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	CRUCE CARRETERA RADIO 7	1.56	15:36	Personal Protección Civil / Emergencias 2 Comisario 3 Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	Especial interés Radio 8	1.99	15:37	Comisario 1 Personal auxiliar debidamente equipado 1
AS-269	Especial interés Radio 9	1.7	15:38	Comisario 1

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

		7		Personal auxiliar debidamente equipado	1
AS-269	Especial interés Radio 10	2.17	15:39	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Cruce caminos Radio 11	2.2	15:40	Personal Protección Civil / Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	2 3 1
AS-269	Camino vecinal Radio 12	2.36	15:41	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Camino vecinal Radio 13	2.76	15:42	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Camino vecinal Radio 14	2.91	15:43	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 15	3.18	15:44	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 16	3.49	15:45	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 17	3.43	15:46	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 18	3.73	15:47	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 19	3.8	15:48	Comisario	1

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

		4		Personal auxiliar debidamente equipado	1
AS-269	Especial interés Radio 20	4.14	15:49	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 21	4.3	15:50	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 22	4.5	15:51	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 23	4.55	15:52	Personal Protección Civil / Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	2 1 1
AS-269	Especial interés Radio 24	4.93	15:53	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	META RADIO 25	5.6	15:54	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1

SECTOR: Entrenamientos Libres - 2ª Manga oficial - 3ª Manga oficial - 21/06/2026

UBICACIÓN			**HORARIO**	**FUERZA**	
CARRETERA	**LOCALIZACIÓN**	**PK**	**PASO**	**UNIDAD-NÚMERO**	
AS-269	SALIDA	0.5	09:30	Comisario Personal Auxiliar debidamente	1 3

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

				equipado Personal médico	 9
AS-269	Cruce caminos vecinales Radio 2	0.66	09:31	Personal auxiliar debidamente equipado	1
AS-269	Cruce caminos Radio 3	0.85	09:32	Personal Protección Civil / Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	2 1 1
AS-269	Camino vecinal Radio 4	1.17	09:33	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Camino vecinal Radio 5	1.28	09:34	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Camino vecinal Radio 6	1.5	09:35	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	CRUCE CARRETERA RADIO 7	1.56	09:36	Personal Protección Civil / Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	2 3 1
AS-269	Especial interés Radio 8	1.99	09:37	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 9	1.77	09:38	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 10	2.17	09:39	Comisario Personal auxiliar debidamente	1 1

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

				equipado
AS-269	Cruce caminos Radio 11	2.2	09:40	Personal Protección Civil / Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Camino vecinal Radio 12	2.3 6	09:41	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Camino vecinal Radio 13	2.7 6	09:42	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Camino vecinal Radio 14	2.9 1	09:43	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Especial interés Radio 15	3.1 8	09:44	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Especial interés Radio 16	3.4 9	09:45	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Especial interés Radio 17	3.4 3	09:46	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Especial interés Radio 18	3.7 6	09:47	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Especial interés Radio 19	3.8 4	09:48	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado
AS-269	Especial interés Radio 20	4.1 4	09:49	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

AS-269	Especial interés Radio 21	4.3	09:50	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 22	4.5	09:51	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	Especial interés Radio 23	4.5 5	09:52	Personal Protección Civil / Emergencias Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	2 1 1
AS-269	Especial interés Radio 24	4.9 3	09:53	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1
AS-269	META RADIO 25	5.2	09:54	Comisario Personal auxiliar debidamente equipado	1 1

1. El personal auxiliar que conforme a lo declarado por el organizador, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 del anexo II del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y está adecuadamente cualificado para llevar a cabo tareas de orden y control del evento, tal y como establecen los artículos 141 y 5 del anexo II del citado reglamento, solamente estará habilitado para realizarlas en este evento si el organizador lo identifica previamente a través de su nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad o equivalente a este, ante la Dirección General de Tráfico con una antelación mínima de 48 horas del inicio del evento. Dicho envío deberá ser realizado a través de la aplicación informática TRAZA y en ningún caso será necesario que identifique al personal de protección civil o emergencias.

2. Asimismo, antes del inicio del evento, deberá indicar a los agentes encargados de la vigilancia y control del tráfico, los modelos de distintivos o logotipos del evento que deberán portar los vehículos a motor destinados a tareas de apoyo por la organización para permitir su circulación en el espacio reservado para uso exclusivo de los participantes.

El organizador o persona designada por éste deberá confirmar, el mismo día de celebración del evento, el momento de inicio de cada una de las etapas o secciones diferenciadas del mismo con una antelación mínima de 30 minutos y máxima de una hora al Centro de Gestión de Tráfico de CGT Noroeste-Cantábrico, a través del teléfono 981132116.

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

SEGUNDO.- Transcríbase al Libro de Decretos y dese traslado a los interesados con expresión de los recursos procedentes

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: KWJZNGLCY3MX4REG4RYSQH7KS
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

Oviedo a 1 de junio de 2026

D. Arturo Rodriguez Puelo, con D.N.I. 09.411.792-P, en representación y como Administrador de Transportes Sanitarios Gestión y Coordinación, S.L. con C.I.F: B-33588740

C E R T I F I C A

Que los días 20 y 21 de junio de 2026 estaremos presentes prestando asistencia sanitaria con una Ambulancia Soporte Vital Avanzado con personal sanitario, una Ambulancia Soporte Vital Básico y un Vehículo de Intervención Rápida en la 41º Edición Subida a Santo Emiliano.

Que la organización ha puesto a disposición de esta empresa el plan de seguridad y emergencias de la prueba, donde se contemplan los recorridos y vías alternativas

Y para que así conste donde proceda, firmo el presente en Oviedo a 1 de junio de 2026.

TRANSAGECO, S.L.
C.I.F.: B-33588740
Pol. Espíritu Santo, Parcela 12
33010 - OVIEDO - ASTURIAS

Fdo. Arturo Rodriguez Puelo